

REUNIÓN CON LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SGIP SOBRE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL CONCURSO DE TRASLADOS DE 2013

Estimados Compañer@s:

En el día de hoy se ha mantenido una reunión con la Subdirección General en la que se han tratado los siguientes asuntos:

A. EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA SOBRE EL CONCURSO DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL 2013.

La Administración, a raíz de la Sentencia de Apelación dictada en ese procedimiento se adjunta a este escrito-, nos informa de lo siguiente:

1. **No se va a convocar ningún concurso en virtud de la ejecución de esta Sentencia**, ya que la sentencia de apelación indica que no es necesario.
2. **Para ejecutar la sentencia va a presentar ante el Juzgado la motivación sobre la no inclusión de determinadas plazas en el concurso recurrido.**

Acaip Apartado de Correos 9007, 28080 Madrid



915 175 152



915 178 392



oficinamadrid@acaip.info



www.acaip.es



3. Va a proceder a revertir las adscripciones provisionales de los 61 compañer@s afectad@s y les va a volver a dar el nombramiento del puesto de trabajo en propiedad.

B. PETICION DE Acaip DE CONVOCATORIA DE CONCURSO.

El pasado 14 de septiembre de 2015, **Acaip** presentó una [solicitud](#)¹ a la Administración pidiendo la convocatoria del concurso de provisión de puestos de trabajo y como tal se lo hemos vuelto a requerir en la reunión.

La Administración indica que teniendo en cuenta las plazas de funcionarios en prácticas y la Oferta de este año **se podría sacar este concurso, si bien entiende que se debe negociar de nuevo el baremo del concurso**, estableciendo esta condición como necesaria para la convocatoria del mismo.

Desde **Acaip** le hemos indicado que si bien es cierto que hay cosas del actual baremo que no nos gustan, entendemos que en este momento lo más importante es sacar el concurso y ponernos a negociar un nuevo baremo lo retrasaría en exceso; por ello hemos propuesto que se convoque y a continuación negociar el nuevo baremo con tranquilidad.

¹ A tu disposición en nuestra página web en el siguiente enlace <https://www.acaip.es/es/areas/concursos-oposiciones/oposiciones/cuerpo-ayudantes/5787-acaip-solicita-la-convocatoria-del-concurso-de-traslados-de-2015>.





En cuanto a las plazas que podrían ofertarse en este concurso **la Administración ha indicado que en ningún caso se ofertarían las plazas de los interinos, tal como hemos defendido desde el principio de esta situación.**

Finalmente, esperamos en breve tiempo poder dar más noticias sobre la posible publicación del concurso o negociación del baremo.

C. PETICIÓN DE EFECTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS POR LOS NOMBRAMIENTOS DE LA SENTENCIA DEL CONCURSO DEL 2012.

El 1 de septiembre, **Acaip** como parte del procedimiento judicial, [solicitó](#)² a la Administración que se aplicaran los efectos económicos y administrativos a los adjudicatarios de nuevas plazas en virtud de la ejecución de Sentencia del Concurso de Provisión del año 2012.

La Administración ha indicado en la reunión que no va a asumir esos efectos, ya que opina que se trata de una nueva petición que nada tiene que ver con el recurso, explicación de la que estamos en absoluto desacuerdo.

² A tu disposición en el siguiente enlace de nuestra web
<https://www.acaip.es/es/areas/legislacion/contenciosos/5775-acaip-solicita-a-la-sgiipp-el-reconocimiento-de-todos-los-efectos-del-concurso-2012>



Acaip

Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias

1990-2015
25 años contigo

Sindicato afiliado a la



Por ello **le hemos pedido** que nos conteste lo antes posible a la petición para poder solicitar al Juzgado Central de lo Contencioso Nº 1 que en incidente de ejecución interprete si estos efectos deben o no ser **reconocidos**. La Administración nos ha contestado que ya estaba preparada la contestación y en cuanto la recibamos acudiremos al Juzgado manteniéndoos informados.

Sin otro particular quedamos a vuestra disposición a 25 de septiembre de 2015



Acaip Apartado de Correos 9007, 28080 Madrid



915 175 152



915 178 392



oficinamadrid@acaip.info



www.acaip.es